



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P - 1018000 - H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE MAYO DE 2.018

Sres. asistentes

Sra. Alcaldesa

D^a. María Luisa Holgado Guerra

Sres. Concejales

D. Julián Polo Guerra

D. Luis Felipe Holgado Nevado

D. Jorge Guerra Antequera

D. Francisco Rodríguez Cuadrado

D^a. María Picapiedra Holgado

D^a. Josefa Guerra Iglesias

D. Alberto Royo Maestre

D^a. Teresa Guerra Holgado

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las veintidós horas del día veintidós de Mayo de dos mil dieciocho, por parte de la Sra. Alcaldesa se decide convocar acto seguido, al no poder incluirse nuevos puntos en el orden del día, sesión extraordinaria y urgente del Pleno porque se ha convocado en el B.O.P. una subvención para la redacción de Planes de Emergencia Municipales precisándose acuerdo Plenario en el que se haga constar que "no teniendo Plan de Emergencia Municipal se acuerda proceder a la contratación de su redacción". Por otro lado desea informar de la última gestión realizada y de circunstancias acaecidas sobre supuestos animales abandonados.

Aprobada la urgencia por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se inicia el acto.

Se hace constar que no asisten, habiéndose excusado al Pleno anterior, D. Francisco Javier Dionisio Fernández ni D. Juan José Díez Cuadrado.

1.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.- De conformidad con lo establecido en la Base 6^a, apartado 3, a, 1 de la convocatoria de subvención para la redacción





AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

de Planes de Emergencia municipales convocada por la Escma. Diputación Provincial de Cáceres y tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda:

- a) Declarar que no teniendo Plan de Emergencia Municipal se acuerda proceder a la contratación de su redacción.
- b) Facultar a la Sra. Alcaldesa para que solicite los correspondientes presupuestos, adjudicando la redacción a la empresa que presente el más ventajoso.

2.- INFORMES ALCALDÍA.-

Por la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes asuntos:

- En el día de ayer tuvo lugar una entrevista en Mérida con Secretario general de Desarrollo Rural y Territorio para tratar la reparación de caminos que se solicitó al comienzo de legislatura, máxime cuando este año, por las abundantes lluvias, se han deteriorado muchísimo. La respuesta que se recibió fue que están incluidos en un plan que dura hasta 2.023 y no son precisamente de los primeros. Por otro lado se ha solicitado, e incluido en el presupuesto la petición de maquinaria de la Mancomunidad, pero no llegará hasta Octubre o Noviembre por lo que esperamos que en esas fechas no esté lloviendo.

Por todo lo anterior se va a proceder a reparar un poco los baches y poco más, dado los escasos medios municipales.

- El pasado día 18, el Refugio San Jorge llamó a este Ayuntamiento indicando que una persona había entregado unos gatitos que estaban en un contenedor en Sierra de Fuentes. También indicaba que esa persona se había dirigido a un operario del Ayuntamiento pero que éste no le hizo cargo de ellos, no atreviéndose a denunciar por miedo a represalias.

Todo esto, que no ha podido ser contrastado, está





AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P - 1018000 - H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

circulando por Facebook y se está insultando tanto a este Ayuntamiento como a la localidad, por lo que el Equipo de Gobierno quiere hacer el siguiente comunicado :

"A la vista de los comentarios vertidos en Facebook con respecto a la actuación del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes tras la aparición de una camada de gatos en un contenedor, considerando que la en la propia información y en los comentarios posteriores se falta a la verdad y se criminaliza y se humilla a todo un pueblo, a una Corporación y a la Plantilla de nuestro Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes quiere poner de manifiesto:

1. *Este Equipo de Gobierno en su ideario, en su programa y lo que es más importante con sus actuaciones ha demostrado con creces el compromiso de preservar el medio natural que nos rodea, entre el que evidentemente también se encuentran las mascotas y animales de compañía que conviven con nosotros.*

Sirva como ejemplo que este Equipo de Gobierno colaboró activamente con la ASOCIACIÓN CACEREÑA PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES, cuando esta nos solicitó unos terrenos para construir por su cuenta una perrera y crear puestos de trabajo. Ante la imposibilidad de ceder terrenos municipales por que los que teníamos no se adaptaban a sus necesidades, el Concejal de Medio Ambiente les acompañó para visitar varios terrenos privados que había en venta en el término municipal de Sierra de Fuentes.

2. *Este equipo de Gobierno ha tenido constancia de la aparición de unos cachorros de gato en un contenedor de basura de Sierra de Fuentes, por la red social Facebook y por la llamada de Laura Varaldi, desconocemos si en calidad de voluntaria, colaboradora o asalariada del refugio San Jorge.*

La citada llamada es atendida por el Secretario, el cual acepta recoger los gatitos durante el tiempo que la Ley determina para tratar de buscarles un destino, manifestándole





AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P - 1018000 - H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

que si no fuera posible desgraciadamente habría que sacrificarlos, algo que sería poco probable, dados los antecedentes anteriores habiendo dado salida a todos los animales encontrados, entre ellos una camada de gatos.

En la misma llamada la interlocutora, le comunica al Secretario que sería conveniente que la Alcaldesa convenza o solicite a Charo, la Presidenta de la Diputación ayuda para construir una perrera en Sierra de Fuentes y la Diputación construya una a nivel regional . Y que también realice una campaña de castración de gatos subvencionada por la Diputación. Siendo comunicado en estos términos a la Alcaldesa. Con respecto a esto manifestamos que entendemos que son los propietarios de los gatos los que tienen que costear la castración de sus mascotas y no la Diputación de Cáceres o el Ayuntamiento de Sierra de Fuentes, esperamos que esta solicitud no tenga nada que ver con la noticia publicada en Facebook.

3. Durante los tres años que llevamos en el Ayuntamiento de Sierra de Fuentes se ha recogido sin que aparezca el dueño un solo perro sin identificar, que fue mantenido por los operarios del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes y con fondos del mismo, perro que fue adoptado por las gestiones realizadas por el propio Ayuntamiento.

Además de este han aparecido otros perros que con las oportunas gestiones han sido entregados a sus dueños.

4. Este Equipo de Gobierno no ha recibido una propuesta formal de la protectora REFUGIO DE SAN JORGE, esta ONG se limitó a solicitar una cantidad de palabra al Secretario interventor de Sierra de Fuentes por recoger los perros que aparecieran en Sierra de Fuentes. Cantidad por cierto





AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

5. *desorbitada porque era en torno a los 18.000 € anuales, cantidad de la que dio traslado el Secretario a la Alcaldesa.*
6. *Con respecto a las elevadas cifras de perros según la noticia de Facebook que se abandonan en Sierra de Fuentes, manifestamos que nos hemos puesto en contacto con la citada Laura Varaldi, para que nos envíe un informe de cuantos perros han sido abandonados en la localidad.*

Así mismo le hemos manifestado que los perros abandonados con identificación son responsabilidad del dueño según la ley, y si no tienen dicha identificación nos gustaría saber qué criterios se han seguido para decir que son de esta localidad y no de otra.

7. *Hemos solicitado vía telefónica y WhatsApp a la misma persona que nos envíe por escrito la propuesta de colaboración que mencionan, para ser estudiada, si bien si las cantidades como parecen son tan elevadas será difícil que el pleno de este Ayuntamiento vote favorablemente, no porque no nos preocupe el bienestar de los animales abandonados, simplemente porque por imperativo legal (Ley de Sostenibilidad y Racionalización del Gasto en la Administración Local) sería imposible. Y lo que es más importante por sentido común ya que no sería viable dada la situación económica del Ayuntamiento y la situación social de nuestro municipio, pues entendemos que sería más lógico y adecuado utilizar a lo largo de tres años 54.000 € en crear empleo como así ha sido que destinarlos a pagar al Refugio San Jorge, dado que en tres años solo ha aparecido un perro sin identificar que haya sido entregado al Ayuntamiento.*





AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

8. *Tras el conocimiento de la noticia hemos iniciado el oportuno procedimiento para identificar al supuesto operario o autoridad que según los autores de la noticia en Facebook se negó a coger los cachorros de gato, habiéndonos comunicado todos que ningún tenía conocimiento de que hubieran aparecido gatos en un contenedor.*
9. *Este equipo ha decidido denunciar los hechos en el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, para que se inicie la oportuna investigación con los siguientes fines:*

SI TODO LO COMUNICADO EN LA NOTICIA ES CIERTO:

- *En primer lugar tratar de localizar a la persona que tiró los gatos en el contenedor.*
- *En segundo lugar averiguar que operario presuntamente se negó a recoger los cachorros de gato y abrir el oportuno expediente.*

Con el fin de individualizar esta lamentable acción y que no se juzgue generalizando a todo un pueblo, una Corporación o a todo el colectivo de trabajadores del Ayuntamiento.

SI POR EL CONTRARIO NO SE AJUSTA A LA REALIDAD:

- *En primer lugar exigir que en los mismos medios se rectifique la información dada.*
- *En segundo lugar dado que determinados comentarios en las redes sociales pueden ser constitutivos de algún tipo de difamación e incluso de injurias y calumnias con publicidad poder aportar las oportunas medidas para defender, el buen nombre de nuestro pueblo y sus vecinos, y la dignidad de los que forman su Corporación y su plantilla.*





AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (CÁCERES)."

Los miembros del Pleno se dan por enterados.

Y no siendo otro el objeto del presente, se da por finalizado el acto, siendo las veinte horas y veintitrés minutos, de lo que como Secretario doy fe.

LA ALCALDESA,





AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90